

SOLICITUD PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Antes de rellenar el impreso lea atentamente la información web [procedimiento para solicitar traslado](#)

D.N.I./ NIE Pasaporte:	Nombre y apellidos:
Domicilio a efectos de notificaciones (estudiantes no UM)	
Dirección:	C. postal:
Localidad:	Provincia:
Correo_e:	Telefono:

Estudios para los que solicita admisión

Titulación:

El alumno admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas

Estudios iniciados

Universidad:

Centro:

Titulación:

Datos académicos – Fecha plan de estudios en BOE:

Documentación

A. Solicitantes con estudios universitarios iniciados en otra universidad:

Deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

1	<input type="checkbox"/>	DNI, Pasaporte o NIE
2	<input type="checkbox"/>	Anexo I: Propuesta de reconocimiento y trasferencia
3	<input type="checkbox"/>	Certificación académica por convocatorias que acredite la superación de asignaturas y en la que conste la nota media del expediente académico.
4	<input type="checkbox"/>	Justificante de los estudios que le permitieron el acceso a la titulación para la que solicita el traslado (tarjeta de Selectividad, si tiene fase específica incluir, certificado de estudios de Formación Profesional, etc.)
5	<input type="checkbox"/>	Programas o guías docentes de las asignaturas o materias superadas, firmadas electrónicamente por la universidad de origen.
6	<input type="checkbox"/>	Justificante de haber abonado la tasa “estudio de expediente académico por reconocimiento de créditos y convalidaciones” https://gurum.um.es/
7	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Plan de estudios que cursa que incluya la fecha de publicación en el BOE si procede de otra universidad.

B. Solicitantes con estudios iniciados en la Universidad de Murcia deberán presentar solamente documentos 2 y 6

La falta de alguno de los documentos anteriores supondrá la no tramitación de la solicitud

Requisitos

1. No haber agotado las convocatorias establecidas en las normas de permanencia que sean aplicables.
2. Que les sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 10 del RD 822/2021

Asimismo declara que todo lo afirmado anteriormente es veraz, bajo premisa de anularse su solicitud en caso de revelarse alguna falsedad en lo expresado anteriormente.

Murcia,

Firma de la persona Interesada

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. La persona solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Universidad de Murcia
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud de reconocimiento y/o transferencia de créditos.
Legitimación	Tratamiento necesario para cumplimiento de una misión en interés público y para gestiones derivadas de su matrícula en estudios oficiales.
Destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos a otras entidades.
Derechos	Podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través del procedimiento establecido a tal efecto en el Registro Electrónico o mediante la presentación de la correspondiente solicitud en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia.

Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en <https://sedes.um.es/sede/privacidad/inicio.shtm>

